



RESOLUCION R-Nº 0242-13

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 30 ABR 2013

Expte. Nº 813/06

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el M. Sc. Ing. Elio Emilio GONZO, Director del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA LA INDUSTRIA QUÍMICA (INIQUI), y del Laboratorio LASEM (Microscopio Electrónico de Barrido y Microanálisis por Dispersión de Rayos X); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta de la nueva lista de precios del servicio que brinda el Laboratorio LASEM (Microscopio Electrónico de Barrido y Microanálisis por Dispersión de Rayos X) puesta a consideración por la responsable del mismo, Ing. Silvia Cristina BLANCO, con vigencia a partir del mes de marzo de 2013.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 1077-06, dictada ad-referendum del Consejo Superior y convalidada por Resolución CS Nº 516/06, se autoriza al INIQUI, al cobro del servicio que prestará el Laboratorio LASEM.

QUE mediante el artículo 2º de la citada resolución se fija la lista de precios que se modificará de acuerdo a la fórmula de actualización, y asimismo se establece que dicha lista se actualizará automáticamente cada vez que el índice varíe en más del 10 %.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONSEJO SUPERIOR, mediante Despacho Nº 08/13, de fecha 15 de abril de 2013,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Fijar y tener por aprobada la siguiente Lista de Precios, con vigencia desde el mes de marzo de 2013, del servicio que brinda el Laboratorio LASEM (Microscopio Electrónico de Barrido y Microanálisis por Dispersión de Rayos X), la que se modificó de acuerdo a la fórmula de actualización basada en una combinación de índices del INDEC:

Servicio de Microscopía Electrónica	Proyectos Avalantes	CIUNSa -UNSa	Externos
PRECIO de Análisis SEM	94	156	405
PRECIO de Análisis SEM/EDS	118	193	468
PRECIO de Preparación de muestras por secado común (Deshidratación)	28	28	109
PRECIO de Preparación de muestras por secado por punto crítico	65	65	156
PRECIO para METALIZACION	59	62	156
PRECIO para GRAFITADO	31	34	78

\$ (pesos) al 1/03/2013.-



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 813/06

Fórmula propuesta para la actualización de precios:

Precio (Actualizado) = Precio (Julio 2006) x Factor de Actualización x Valor dólar actual
Factor de actualización= $0.5383 \cdot I_i(24) \cdot (Actual) / I_i(24) (Julio 2006) + 0.4521 \cdot I_n(24) \cdot (Actual) / I_n(24) (Julio 2006) + 0.0096 \cdot E(Actual) / E(Julio 2006)$

Fuente INDEC

Indice Mayorista Energía Eléctrica: (E) 249,44

Indice Mayorista Sustancias Químicas, Internacional: (Ii) 588,51

Indice Mayorista Sustancias Químicas, Nacional: (In). 575,58

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI) y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Adm., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0242-13